

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el doctor Jorge Max Federico Fliess, ex Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, solicita se le abonen los importes correspondientes a las ferias judiciales del mes de enero de 1973 y de Semana Santa del mismo año, en razón de haber prestado servicios y no gozar del período de inactividad equivalente -Confr. certificado obrante a fs. 2-, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar los haberes reclamados, con imputación a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL DERQAINZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION